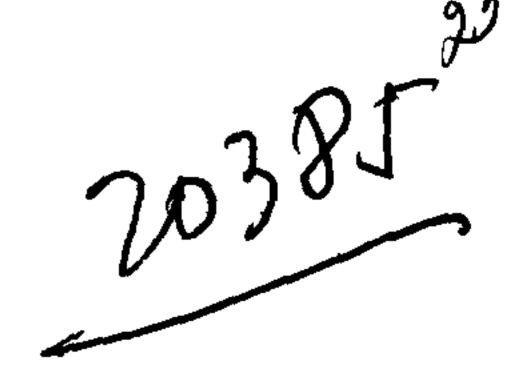
INMOBILIARIA BELLAVISTA S. A.



Av. J. Tanca Marengo Km. 1.8, Edif. CONAUTO, 6º piso - Telf. 2681960 - Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, marzo 5 de 2004

3497-M-73-

Señor Ing.
FREDDY GRIJALVA S.
Ciudad.

Estimado Ing. Grijalva:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria BELLAVISTA S.A., en sesión celebrada en esta fecha, marzo 5 de 2004, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE** de la misma para el nuevo período estatutario de cinco años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la que podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Transformación, Reforma y Codificación de Estatutos de nuestra compañía, otorgada el 8 de noviembre de 1976 ante el Notario Décimo Octavo de este cantón, abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre del mismo año.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
INMOBILIARIA BELLAVISTA S.A.

HANS FORRER RÜEGG PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 5 de 2004.

ING. FREDDY GRIJALVA SANISACA

C.C. 0905751533

28

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA BELLAVISTA S.A., a favor de FREDDY GRIJALVA SANISACA, de fojas 31.503 a 31.505, Registro Mercantil número 4.840, Repertorio número 7.755.-Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintitrès de Marzo del dos mil cuatro.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 96598 Legal: Milton Castro

Amanuense-Cómputo: Angel Neira Depurador: Marianella Alvarado Anotación-Razón: Lanner Cobeña

Revisado /